No todas las rondas son comités de autodefensa y viceversa Los tipos de rondas campesinas

Not all rounds are committees self-defense and vice versa Types of peasant patrols

Recibido: 13/03/2011 Aprobado: 19/04/2011

Leif Korsbaek
Escuela Nacional de Antropología
e Historia (ENAM) - México
<!korsbaek@yahoo.com.mx>

RESUMEN

En el presente texto se presentan los rasgos generales de la institución conocida como la ronda campesina —su origen, su historia, su distribución y sus características— en términos generales. Pero se insiste en la importancia de distinguir entre los diversos tipos de rondas campesinas, pues tienen dinámicas sociales y culturales muy diferentes. Se presentan cuatro tipos de rondas campesinas: las rondas campesinas originales que nacieron en regiones del norte del Perú donde se había llevado a cabo la reforma agraria y donde los campesinos son dueños de sus propias granjas, las rondas campesinas en comunidades con tenencia comunal de la tierra, las rondas campesinas en la selva amazónica y finalmente los comités de autodefensa que fueron ideadas desde arriba, desde el gobierno.

PALABRAS CLAVE: Las instituciones comunitarias, resistencia cultural, campesinos.

ABSTRACT

The general features of institution known as la ronda campesina are presented in the present text – its origin, its history, its distribution and its characteristics. But arguments are furthered in favor of distinguishing the different types of rondas campesinas, as they possess very different social and cultural dynamics. Four types of rondas campesinas are brought forward: the original rondas campesinas that were born in various northern regions, where the land reform had been efficient and the peasants were smallholders, the rondas campesinas in peasant communities with communal landholding, the rondas campesinas in the Amazon jungle, and finally the socalled comités de autodefensa, created from above, by the government.

Kiywords: Community institutions, cultural resistance, peasants.

Introducción

a ronda campesina, una institución que existe principalmente en el Perú y que tal vez podemos llamar una institución netamente andina, tiene sin Jembargo sus contrapartidas en otros países (Korsbaek et al., 2008a): la policía comunitaria en el Estado de Guerrero en México y la guardia tribal de los indígenas nasa en el Valle del Cauca en Colombia (Sandoval, 2008).

Varios detalles llaman la atención en la ronda campesina. El primero es que existe en estrecha simbiosis con el Estado o, más precisamente, en la violencia o terrorismo del Estado. Mientras que el Estado se ha obligado formalmente, en la constitución de cada país, a garantizar los derechos individuales de los ciudadanos, esta obligación se pasa tranquilamente por el arco del triunfo, y los mismos ciudadanos tienen que organizarse para defender sus derechos contra la entidad que supuestamente los defiende (Korsbaek, 2008a y 2009).

Otro detalle es el hecho de que la ronda campesina muy rápidamente desbordó su propio espacio y se difundió por todo el país. Desde el momento de creación de la primera «ronda nocturna» en Chota en 1976, las rondas campesinas se multiplicaron con una sorprendente rapidez, y puede ser que «el efecto de demostración de las primeras rondas, esto es, su inesperada eficacia para combatir el abigeato, puede considerarse como el factor de impulso más importante para explicar su masiva aceptación y su rápida difusión en todo el departamento de Cajamarca» (ZARZAR, 1991: 109), y al princípio de los años 1990 leemos que «actualmente se calcula que en la sierra norte, en Cajamarca y Piura, existen más de 3500 rondas que aglutinan alrededor de 280 000 ronderos» (VARGAS y MONTOYA, 1993: 71)².

Las cifras más actuales no son menos impactantes: «A partir de la información recogida en diversos eventos y localidades, se estima que actualmente existirían entre 200 000 y 250 000 ronderos, los cuales se encontrarían agrupados en unos 8 000 comités de rondas. Los comités de Rondas Campesinas del norte, a pesar de no tener el dinamismo y participación masiva que tuvieron en los 80, son actualmente las organizaciones ronderas más numerosas a nivel nacional, estimándose que actualmente sus integrantes suman entre 120 000 y 130 000. En Cajamarca, cuna de las rondas campesinas, se cuentan unos 100 000 ronderos activos, en Piura con unos 15 000 y un número similar de ronderos actúan en los departamentos de La Libertad, Amazonas, San Martín y Ancash» (Laos et al., 2003: 20).

En lo referente a los Comités de Autodefensa, «se estima que actualmente los Comités de Autodefensa agrupan entre 70 000 y 80 000 campesinos. La mayor parte de estos ronderos, unos 50 000, se encuentran en Ayacucho, mientras que

Al respecto, véase Martínez (2001); para una comparación de la policía comunitaria con la ronda campesina, véase Korsbaek et al. (2008a).

² Haciendo referencia a Degregori (1992: 431).

en Huánuco y Junín habría 25 000 y unos 5 000 en los departamentos de San Martín, Apurímac y la parte de selva de Cusco» (Laos et al., 2003: 22).

Es la intención en el presente texto establecer tentativamente una tipología y explorar los diferentes tipos de rondas campesinas que existen en diversos ambientes geográficos y naturales en el Perú³, buscando las dinámicas específicas de cada tipo⁴.

LA RONDA CAMPESINA: GENERALIDADES

Históricamente, la ronda campesina tiene su origen en la región de Cajamarca, en el norte del país: «A mediados de la década de mil novecientos setenta, en el departamento de Cajamarca ubicado en la sierra norte del Perú, se comenzaron a organizar grupos de protección y vigilancia, para el control de robos que efectuaban bandas organizadas de abigeos. Así surgieron las rondas campesinas, que se convirtieron en el producto de la reacción de la población campesina ante la incapacidad del Estado para resolver sus problemas por razones como la escasez de personal y la corrupción e inaccesibilidad para administrar justicia en diversas zonas del país. Posteriormente el Estado estimuló la constitución de los comités de autodefensa como estrategia para combatir el terrorismo y el narcotráfico. En el Perú se vivían momentos de grave crisis económica y esta se advertía con más fuerza en las zonas rurales, en donde los abigeos habían logrado imponerse frente a la población y sus autoridades locales (jueces, policías y fiscales) quienes en algunos casos actuaban en complicidad con los abigeos. Del mismo modo el robo entre vecinos recrudeció. Ambos hechos perjudicaban gravemente la situación del campesino. De esta manera, las rondas se plantean como una respuesta organizada y efectiva para combatir el robo y el abigeato. Su eficacia hizo por tanto que esta experiencia se expandiera rápidamente, en un principio por las zonas aledañas. para luego ser promovidas en otras partes, como fue el caso del sur del país en donde la iglesia y las ONG de alguna manera favorecieron la difusión de esta experiencia» (FLÓREZ, CHURATS y LAATS, s.f.: 1).

Más precisamente, «la primera ronda se fundó en Cuyumalca, estancia contigua a la ciudad de Chota, a las 2 p.m. del 29 de diciembre de 1976. Esta histórica

Perú es un país sólidamente historiado, una excelente historia del país es la de Jorge Basadre Grohmann (2005) en 18 tomos, pero existen excelente historias regionales; de particular relevancia para el problema aquí tratado se puede mencionar a Pérez Mundaca (1998), y a Pozo-Vergnes (2004), acerca de la historia de Cajamarca y Puno, respectivamente.

Esta tarea recuerda mi anterior ocupación de estudiar la institución conocida como el sistema de cargos en Mesoamérica (principalmente en México y Guatemala), donde definí el típico sistema de cargos (Korsbaek, comp., 1996), para luego descubrir que el típico sistema de cargos no es típico en mi región de estudio, el Estado de México en el centro de la República, por lo que me dediqué a definir las diferencias y la distancia al típico sistema de cargos, que sí es típico en Chiapas y Guatemala, pero no en el Estado de México (Korsbaek, 2000). Por eso insisto fuertemente en la palabra «tentativa».

LEIF KORSBAEK

decisión la tomaron los padres de familia de la escuela, y fue ratificada en días siguientes por todas las familias de Cuyumalca. El nombre original fue *Rondas Nocturnas*» (Rojas, 1990: 89)⁵, como se desprende del Acta Histórica de la Fundación que reza como sigue:

En la estancia de Cuyumalca, siendo las 2:00 p.m. del día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta seis, reunidos los ciudadanos de dicha comunidad, luego de intercambio de ideas se llegó al acuerdo de organizar «Rondas Nocturnas» para defender los intereses del centro educativo y de toda la comunidad a consecuencia de los continuos robos que se vienen suscitando en agravio de dicho centro y de algunos vecinos. Esta acta tiene la finalidad de organizar a la comunidad y solicitar la licencia respectiva a fin de que sea posible comprar sus armas.

El encargado de organizar las rondas será el Teniente Gobernador, quien previo empadronamiento de la ciudadanía, distribuirá el personal; será también el encargado de seguir los trámites correspondientes para el buen desempeño de sus funciones.

Con lo que se dio por terminado el acta siendo las 3:15 p.m.

Copia de la presente acta será remitida a las autoridades respectivas de la provincia a fin de solicitar garantías y parejas de Guardias Civiles cuando el caso lo requiera. Asimismo, la comunidad acordó dirigirse, mediante un memorial, al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque pidiendo el nombramiento de un juez único de primera nominación por intermedio del juez instructor de nuestra provincia.

Lo anterior es el momento de nacimiento de la ronda campesina, su inicio histórico para así decirlo, pero quedándonos en la dimensión histórica podemos descubrir algunos antecedentes de esta institución: según algunos, «en las rondas parecen confluir tres vertientes institucionales: las guardias de las haciendas por su función, la comunidad campesina, por su organización, y el servicio militar obligatorio, como requisito para ejercer algunos roles», según otros, «es posible afitmar que no existe sino un solo fenómeno —a diferencia de lo que creen algunos estudiosos de las rondas— que se puede considerar como antecedente de esta organización: las guardias campesinas de las haciendas, encargadas por el hacendado de vigilar su propiedad y de perseguir a los abigeos» (Zarzar, 1991: 108)⁶.

Una serie de factores confluyen en el surgimiento de las rondas campesinas. La crisis económica, el abigeato, la corrupción de la justicia y el vacío de autoridad

De donde proviene también el siguiente documento citado. Firmaron legiblemente en las dos páginas seguidas del cuaderno donde está el acta, los siguientes ciudadanos: José Isael Idrogo Marín, Artidoro Huanambal, Arturo Díaz Campos, César Benavides Mejía, Aladino Burga Huanambal, Santos Saldaña Gálvez, José Oblitas C., Octavio Benavides H., Régulo Oblitas Herrera, Clodomiro Idrogo Marín (siguen trescientas firmas).

⁶ En varias otras ocasiones (entre otros lugares, en Korshack, 2005) he señalado que «los antropólogos somos particularmente torpes en nuestro tratamiento del factor tiempo», y creo que esta debilidad ha afectado también nuestra capacidad para captar la dinámica presente en el nacimiento de las rondas campesinas.

estatal aparecen mencionados de modo prácticamente unánime en los estudios» (Degregori y Ponce, 2000: 395), mientras que Orin Starn añade otra razón: «la recompensa cultural que en el campo norteño tiene el ser rudo, terco y temerario» (1991: 38).

Si nos imaginamos tentativamente la existencia de clases sociales en estas comunidades, algunos son de la opinión de que la creación de las rondas campesinas de alguna manera refleja los diversos intereses de clase y podemos plantear la pregunta: «¿quiénes son los más interesados en la conformación de las rondas? Según Pérez Mundaca (1992, 1996), anclado en una visión clasista de la diferenciación campesina, en Cajamarca son los «campesinos ricos» los que impulsan la creación de las rondas, dado que esta organización representaba un mecanismo de defensa de la propiedad privada. Pérez sostiene que son los ganaderos acomodados quienes más ganan con la conformación de las rondas, por la «apropiación inadvertida a su favor de una parte del trabajo que, en función de la ronda, despliega el resto de campesinos»7. Otros, sin embargo, sostienen que la formación de clases y los intereses diferenciales de los integrantes de las diversas clases no sean el motor detrás de la formación y el funcionamiento de las rondas campesinas: «Al menos para la primera fase de las rondas, cuando se trató casi exclusivamente de combatir el abigeato, las coincidencias de intereses entre pobres y acomodados eran obvias. Un campesino al cual le quitan su único carnero resulta, en términos relativos, más perjudicado que un ganadero, el cual pierde la mitad de sus sesenta cabezas» (Huber, 1995: 84).

LA VARIEDAD DE RONDAS CAMPESINAS

Es claro que en tal cantidad de instituciones que existen en regiones muy alejadas y de muy diferente carácter y con trayectorias históricas muy diversas, no todas las rondas pueden ser idénticas, deben de existir diferentes tipos de rondas campesinas, lo que sí es evidentemente el caso, y podemos inicialmente distinguir cuatro tipos de rondas campesinas.

- Un primer tipo de rondas campesinas son aquellas surgidas sobre la base de los caseríos, donde no han existido comunidades campesinas, como en el caso de Cajamarca, San Martín y Amazonas fundamentalmente.
- Un segundo tipo son las que han surgido dentro de las comunidades campesinas como es el caso de las de Piura, Ancash, La Libertad y del sur andino (casi todas las rondas campesinas de Carabaya en Puno y de las provincias de Espinar y Canas y del distrito de Quispicanchi en Cusco), que cumplen el papel de órgano auxiliar de las comunidades y dependen de éstas.

⁷ También Pérez Mundaca (1996: 17), citado en Degregori y Ponce (2000: 393).



Mapa de la distribución de las rondas campesinas en el Perú^a.

- Un tercer tipo son las rondas campesinas de comunidades nativas de la selva peruana, donde en muchos casos han tenido que coexistir con el narcotráfico y otras actividades ilícitas que existen debido a la casi total ausencia del Estado y de sus representantes.
- Y finalmente, un cuarto tipo son los denominados «comités de autodefensa» que nacieron en la década de los 90 impulsados por el Estado para la lucha contra la subversión en la época de la violencia política, y que han surgido indistintamente al interior de las comunidades campesinas y parcelas o caseríos donde no hay presencia de comunidades campesinas» (Rodríguez, 2007: 17-18).

El último es probablemente el más problemático, como se señala en el *Informe final* de la Comisión de la Verdad: «En ningún otro actor de la guerra, la línea divisora entre perpetrador y víctima, entre héroe y villano, es tan delgada y porosa como en los comités de autodefensa (CAD) o rondas campesinas contrasubversivas»⁹.

Origen del mapa: Laos et al. (2003: 21).

⁹ Del Prefacio al Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

LAS RONDAS CAMPESINAS: TIPO 1

Ya se ha hablado mucho acerca de las rondas campesinas en el norte, en especial en Cajamarca, la cuna de la ronda campesina, y podemos considerar este tipo de rondas campesinas como la *típica ronda campesina*: «Las condiciones climáticas, la calidad de los suelos y las precipitaciones anuales permiten la reproducción de una familia campesina sin la necesidad de controlar varios pisos ecológicos. La relativa cercanía de las diferentes ecorregiones implican además que puedan ser fácilmente aprovechadas por los miembros de un solo grupo doméstico, de modo que la naturaleza no impone formas de cooperación más allá de la unidad familiar. Es, sin lugar a dudas, una región de campesinos parcelarios» (Huber, 1995: 17).

Este primer tipo de rondas campesinas, aquellas que han surgido sobre la base de los caseríos, tiene sus características: «las rondas campesinas surgen en una región abandonada por el Estado. Esta ausencia, sin embargo, no es ninguna peculiaridad de la sierra norte. Lo peculiar en la sierra norteña es más bien que los campesinos no contaron con mecanismos sociales propios para contrarrestar este vacío de autoridad y sus consecuencias. La ausencia de un organismo regulador se manifestó sobre todo en la vida cotidiana; la región era afamada por peleas sangrientas, hurtos de ganado, que aumentaron después del retiro de los hacendados» (HUBER, 1995: 121-122), en lo que Carlos Iván Degregori está de acuerdo: «las rondas de Cajamarca y Piura surgieron teniendo como telón de fondo la desaparición de los terratenientes luego de la reforma agraria, y la multiplicación de los parcelarios libres. En Piura, la propiedad individual se encontraba revestida bajo la etiqueta de comunidad campesina (Pérez, 1992; Huber, 1995), pero ésta era más una formalidad, sin los lazos de ayuda mutua, trabajo colectivo y asambleas que suelen caracterizar como tipo ideal a las comunidades de los Andes del Sur. En este contexto, la organización rondera logró desarrollar una fuerte identidad colectiva en la que muchos encontraron similitudes con las comunidades campesinas de otras partes de la sierra» (DEGREGORI y PONCE, 2000: 404).

Se podría plantear la idea de que en la ausencia de una sólida estructura social comunitaria, la ronda campesina tal vez se desarrollaría a cumplir la función de una tal estructura social. Al respecto es una fuerte tentación avanzar en la etnografía y el análisis de las comunidades quechua en el distrito de Ccarhuayo en Quispicanchi en Cusco, pues en un territorio muy limitado encontramos este tipo de rondas campesinas en la parte baja del distrito, mientras que en la parte alta del distrito encontramos comunidades campesinas con una sólida estructura social y tenencia comunal de la tierra.

La ronda campesina, la que llamamos la *típica*, se ha convertido en un auténtico *best-seller*, hasta tal grado que «varios autores (GITLITZ y ROJAS, 1985; HUAMANI et al., 198; PÉREZ MUNDACA, 1996, 2003; SÁNCHEZ RUIZ, 1992; STARN, 1991, 1999;

Vargas Tarrillo, 1994; Zarzar, 1991) han contado y recontado la historia de la ronda campesina en Chota, una historia que empezó el 29 de diciembre 1976. Aquella noche, un grupo de diez hombres, capitaneados por el entonces teniente gobernador de Cuyumalca, don Régulo Oblitas, salió por primera vez a patrullar para proteger sus bienes y su ganado». «¿Por qué todo empezó en Chota?», se preguntan los autores, y contestan que «quizás la historia y la situación socioeconómica pueden dar la respuesta. En primer lugar, habría que resaltar las características de la tenencia de la tierra. El departamento de Cajamarca, como toda la sierra norteña del Perú, es tierra de campesinos parcelarios» (Huber y Guerrero, 2006: 13).

Como un ejemplo de la ronda campesina en este tipo podemos presentar La Toma, una comunidad que pertenece al distrito de Niepos, en la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca en el norte del Perú. No obstante que la comunidad pertenece administrativa y políticamente al departamento de Cajamarca, la comunicación es principalmente con el departamento de Lambayeque y su capital, Chiclayo. El viaje de Chiclayo a Niepos es todo un curso de ecología, pasando por un buen número de las zonas ecológicas que han definido John Murra, Valdemar Espinoza y otros.

Una vez en La Toma, y como se puede apreciar en los caseríos que la preceden, las casas, dada la naturaleza del campesinado parcelario de Cajamarca¹⁰ (Huber y Guerrero, 2006: 13) se encuentran a distancias considerables, las cuales se dan en relación a la extensión de la parcela. La parte más alta donde se ubica la última casa se encuentra a 2 900 msnm, hecho que da lugar a bajadas y subidas entre el acceso de casa en casa.

La población de La Toma es de alrededor de 400 personas, repartidas en unas sesenta viviendas, que están distribuidas de una manera sumamente dispersa, lo que evidentemente tiene influencia sobre la comunicación y la convivencia en la comunidad. De Niepos, la capital del distrito, que es al mismo tiempo su centro político y económico, hay una hora de caminata para llegar a la primera casa de La Toma, y de allí hay otra hora de caminata al «centro» de la comunidad. Desde «el centro» de La Toma hay entre una hora y hora y media de caminata hasta las últimas viviendas del caserío, así que a los últimos habitantes de La Toma les puede tomar una caminata de entre dos y tres horas para llegar a Niepos, adonde tienen que ir para arreglar sus asuntos con las diferentes dependencias del gobierno o para acudir al mercado.

«El centro» de La Toma es la principal concentración de viviendas, y es el centro en el sentido literal, pues las demás viviendas están dispuestas como una

¹⁰ Como señalan Huber y Guerrero en la historia de las rondas campesinas de Chora y San Marcos, ya hacia 1972 en la sierra norteña del Perú el 88% de los agricultores campesinos eran dueños de sus parcelas, característica que al parecer tiene origen en los minifundios de la época colonial, haciendo referencia a John Girlitz desde los autores.

rueda alrededor de «el centro», y además la carretera que viene de Niepos y pasa por «el centro», continúa hasta Miravalles, un caserío que se encuentra a una distancia de otras dos horas de caminata. Recientemente, es decir a partir de 2006, han construido la carretera de Niepos a Miravalles, y pronto se extenderá a San Míguel, pasando por Aguas Blancas, de manera que la costa quedará comunicada con Cajamarca, la capital de departamento. En «el centro» viven unas veintiséis familias, y allí se encuentran los pocos edificios públicos: la escuela primaria, el jardín de niños, la casa de los ronderos y se está construyendo una capilla.

El paisaje económico está dominado por las vacas y la producción lechera, que gira en torno a la Nestlé y Gloria. Como es el caso en la mayor parte de Cajamarca, casi no existe tenencia comunal de la tierra y, a raíz de la reforma agraria, prevalece la pequeña comunidad agraria, y existen grandes diferencias entre los campesinos que podemos llamar «acomodados» y los pobres. Uno de los campesinos que conocemos bien tiene 19 vacas que diariamente rinden alrededor de 72 litros de leche, mientras que su vecino tiene solamente dos vacas (que ni siquiera son suyas) que no dan mucho más que dos litros cada una.

Hay un detalle demográfico que llama la atención: parece que los jóvenes no quieren vivir en la comunidad: en una familia con doce hijos (de los cuales once viven) solamente dos viven en la granja en la comunidad, los demás viven en Niepos, Ica, Lima, Chiclayo, un panorama que se repite en muchas otras granjas en La Toma (Korsbaek et al., 2008a).

Sin duda los distintos saberes que generan los individuos desembocan en ideas para el aprovechamiento de algunos recursos. Como mencioné, me permito contar una anécdota que grafica la dinámica de poder al interior de la familia de D y S, además de reflejar dos formas distintas de saberes y prácticas producto de dos historias de vida distintas:

Esa misma tarde que Sr. S sacaba tierra para la elaboración de adobe, mientras él seguía con sus labores lo acompañaba conversando. No serían más de las 5 pm y la temperatura empezaba a descender, aunque muy levemente. La Sra. D había subido a la parte posterior del terreno a realizar una serie de labores en los cultivos de maíz. Él seguía con su pala sacando tierra; colocó un saco de rafia de mediano tamaño al costado de la tierra que iba acumulando, en este saco habían pedazos de lo que parecían ser piedras. Mientras la conversación seguía yo cogía eventualmente las «piedras» y reparaba en las peculiares características de estas «piedras»: algunas con formas raras que asemejaban pedazos de rompecabezas, otras de un color negro brillante a pesar de estar cubiertas con barro. Mientras hablábamos de su afiliación al cristianismo protestante y el poco vínculo que tuvo con la Iglesia Católica me vío algo sorprendido por estas «piedras» y me dijo que era pedazos de cerámica de los «antiguos» (culturas prehispánicas), me comentaba que había encontrado muchos de esos «huacos» en un estado conservado. Así seguía la conversación, ahora de huacos, y él me daba pedazos con figuras y algo más conserva-

das; de pronto apareció D con un atado de leña (para la cocina seguramente) y al verme sorprendido se acercó a hablar con su esposo. El tono de voz de ambos bajó a niveles que se hacían imperceptibles para mí dada la distancia, yo solo miraba los pedazos pero ellos seguían murmurando, luego retomaron el normal tono de su voz y D se dirigió al interior de la casa. Al cabo de unos mínutos llegó con una serie de «huacos» en estado de conservación que ya envidiarían los arqueólogos. No hice más que quedarme absorto ante los «huacos», los observé y reobservé pero luego de un tiempo sentí que ellos esperaban una tespuesta de mí. Se colocaron como rodeándome, yo estaba asentado en un tronco, ellos parados. El paso de los minutos se hacía más pesado porque no podía entender qué era lo que esperaban, hasta que, joh! pobre iluso, caí en cuenta de los motivos: recordé una conversación del día anterior donde la Sra. D con mucha insistencia preguntaba si habría gente que quisiese comprar «huacos» en Lima; cierto, ellos esperaban que haga la oferta y los compre. De algún modo me sentí obligado a hacerlo, pues no veía otra forma de retribuir tanta atención, así que compré un pequeño jarrón. Cuando pagué la más desconfiada era D (con la legitimidad de mi billete) mientras que S le decía que no había que desconfiar. Luego S en un gesto que realmente me conmovió, prácticamente me obligó a coger otro artículo u otra pieza de cerámica a manera de regalo. Realmente me sentí avergonzado y no hice menos que pagar un porcentaje más del acordado. Durante este trámite D no dijo nada.

De un primer censo que hemos levantado en La Toma, en unas cincuenta casas hay 38 ronderos, lo que significa que pocas casas carecen de ronderos, es una fuerte tentación postular que la ronda es tan general que constituye la estructura social de la comunidad.

Bueno yo tengo 40 años de vida, y como rondero tengo como 15 años, yo nací aquí mismo en La Toma. La escuela la estudie aquí mismo en La Toma. Tengo cuatro hermanos que también son ronderos, aunque uno de ellos falleció hace como tres años. Llegué a la etapa de ciudadano (mayoría de edad) y decidí dedicarme a la agricultura. Mi padre y mis hermanos mayores también hacían los mismo, así que yo también lo hice. Me casé de 19 años, entré a la ronda de 25 años. Con la ronda tengo bonita experiencia, combatimos el abigeato. Si no esta gente nos lleva los animales. Ahorita estamos en un problema con dos animales que nos robaron, a mí y a mi hermano. No hemos tenido problemas grandes con estos abigeos, pero hoy han denunciado a 13 ronderos. Nosotros rescatamos estos animales allá por ese sitio Agua Blanca, entonces el dueño del terreno donde nosotros rescatamos el ganado, nos dice que ese ganado era suyo. Nos dijo que dos señores del Tingo le habían vendido esos animales. Entonces fuimos a buscarlos y la ronda los capturó. Nos abrieron proceso por secuestro y no se de que más. Los mismos que robaron nos abrieron proceso con la policia, diciéndonos que ellos no son. Pero el dueño del terreno donde encontramos el ganado nos firmó un documento diciendo que esos señores le habían vendido los animales. Ese caso sigue todavía pendiente, mañana quizás se va Jorge, mi primo (vicepresidente de la Ronda Campesina de la Toma) a Cajamarca. Hoy nos reunimos para firmar unos papeles, para que la ronda sea reconocida por registros públicos. Pero todavía no nos reconocen, creo que piden firmas. La ronda también se ocupa de hacer cumplir algunas labores públicas. Por ejemplo, la gente de Niepos está haciendo una labor de arreglo de caminos, aquí participan todos, es trabajo comunal. Están construyendo la carretera. Se está arreglando el camino. La carretera irá hasta Miravalles. De acá hay dos horas hasta allá. Lo que nos desmoraliza son los problemas. Hay mucho abigeato. Y estas gentes están con los policías, porque si la ronda los atrapa, al toque no más los sueltan, y encima nos abren proceso por secuestro. Ahora la ley apoya al delincuente bastante, entonces por ahí los delincuentes se van encima. Estos tienen dinero porque tienen el oficio seguro. Y no hay apoyo. A la ronda su ley, creo que lo han anulado. Nos gustaría que haya asesoría para la ronda. Como quien dice hay más fuerza. La delincuencia se va encima de uno. Cuando agarramos al abigeo le hacemos preguntas, le tomamos manifestación. Algunos se niegan, pero otros son débiles. Nosotros les aconsejamos, sobre todo el presidente que es el que está a la cabeza. Los ronderos antes tenían sus armas, porque sino cómo se defendían, el delincuente anda bien armado, el delincuente no anda así no más, anda con arma. y uno para que se defienda, uno no más en un ataque. La organización de la ronda es importante. Creo que esta semana van a ir a organizar por allá, por Carhualoma (caserío aledaño). Hay más fuerza, más unión. Por aquí los terroristas no vinieron. Sé que en otros sitios sí hubo terroristas. En la municipalidad hay un comité de seguridad ciudadana, ahí con todas las autoridades, la policía. Recién siquiera apoyan algo, ahí con el (teniente) gobernador. Para que, sí están apoyando. El futuro de la ronda lo veo bien, ahí luchando con el abigeo. Acá la ronda sale al servicio todos los fines de semana. Somos como cuarenta y estamos organizados en grupos de diez. Salimos en la madrugada. Vamos por todo el sector del caserío de La Toma. Damos una vuelta completa. Nos dura casi toda la noche el recorrido, por momentos andamos escuchando calladitos. Caminamos a oscuras. Si el delincuente nos ve con linterna se escapa al toque no más. Por esta zona la gente se está malogrando, el delincuente así no más no entraba. Antes se le encontraba y lo agarraban a pencazos carajo! Ahora la ley cambia pues. Por eso anda tanto ladrón suelto y encima nos denuncian. A los dueños de los animales no nos dan casi importancia. Justo en estos días tuvimos un llamado yo y mi hermana a la fiscalía, para un comparendo con los delincuentes. Y las autoridades más le dan apoyo al delineuente. Ahora encima también está queriendo venir la mina. Ellos contaminan nuestras tierras. Contra la mina no podemos hacer nada, son empresas grandes. Unos gringos creo que habían venido, cso dicen, pero yo no los he visto.

Dadas estas experiencias de vida, así como de la descripción de sus formas de vida en menor escala, hemos dado una revisión al contexto ronderil del caserío de La Toma. La contradicción entre Estado como propietario del monopolio del poder y la violencia no admite de alguna manera poderes paralelos que puedan desarrollarse, ejemplificando mejores salidas ante problemas cotidianos pero no por eso menos importantes. Estos tipos de organizaciones nos muestran que el activis-

mo campesino representa modos alternos de visión e identidad política (STARN; 1991), factores organizativos alternos. Pero de ninguna manera debe de idealizarse a la ronda en este caso específico, ya que de alguna manera entre factores positivos también conviven factores contradictorios como el mutualismo que existe. En la práctica esta definición argumenta que si roban el ganado de alguna persona afiliada a la ronda, esta defiende los intereses del afiliado, pero si la persona perjudicada no pertenece a la ronda, esta no hace nada por ayudarle. Ante esto, ¿la justicia es para todos? ¿O caemos en las mismas segregaciones de siempre? Por otro lado, también tuvimos una conversación con el presidente de la ronda, el cual nos manifestó que a pesar de lo que algunos entrevistados nos expresaron, la ronda de La Toma también ha sido «tomada» por intereses políticos ajenos a la organización de protesta rural que puede llamarse a la ronda campesina. A lo largo de toda la literatura sobre rondas campesinas en el Perú, se ha podido apreciar que el factor debilitador de la organización es la afluencia de personas con afanes políticos interesados, observando a la ronda como una presa fácil de sus apetitos políticos. Pero a pesar de todo, el presidente de la ronda de La Toma expresó que era una de las más organizadas (si no la más organizada) del sector.

Está creciendo un nuevo interés a lo largo de las investigaciones sobre movimientos sociales en el ámbito rural. Es la relación que tienen estos movimientos con la intrusión de las industrias extractivas en sus respectivos contextos. La Toma no ha sido ajena a este tipo de intrusiones. Cada cierto tiempo llegan ingenieros de Yanacocha con el propósito de evaluar el subsuelo, ya que pruebas iniciales han expresado que en el subsuelo de esta parte de Cajamarca existe oro. Hace medio año ya tuvieron roces con dicha empresa, fueron a protestar hacia las instalaciones de la minera, ocasionando algunos desmanes y expresando que la minera no entraría de ninguna manera a sus propiedades. Como vemos existe un nuevo contexto, pero ante esto, ¿qué papel toma la ronda como movimiento social que se propugna de alguna manera como sistema alternativo de justicia? Este es un gran problema para los agricultores. ¿Cómo no darle una solución alterna si el Estado lo único que hace es hacer concesiones a este tipo de empresas, las cuales no establecen planes de impacto ambiental serios? Esto es materia de análisis para futuras investigaciones en la línea de los movimientos sociales y protesta rural (Korsbaek et al., 2008a).

Las rondas campesinas: tipo 2

Las rondas campesinas del tipo número dos, es decir, en comunidades campesinas con tenencia comunal de la tierra, se encuentran en otras partes del Perú, como por ejemplo en Cusco y Puno¹¹, donde «cabe señalar, en primer lugar, la imposi-

¹¹ Véase por ejemplo a Rodríguez Aguilar (2007).

bilidad de separar la estructura del sistema de rondas de la estructura tradicional de gobierno y de toma de decisiones del ayllu antiguo o, en su forma moderna, la comunidad campesina» (Decoster y Rivera, 2009: 44).

Como ya se mencionó, las comunidades bajas, alrededor de la cabecera del distrito de Ccarhuayo, en la provincia de Quispicanchi, son como las comunidades en La Toma, en Niepos, Cajamarca, de propiedades privadas, mientras que las comunidades más altas sí cuentan con tenencia comunal de la tierra y una sólida estructura social, a la cual se articula la ronda campesina.

Es conocida la diversidad ecológica de la región andina, y la provincia de Quispicanchi participa generosamente en esta diversidad, con los siguientes pisos ecológicos que abarca la región sierra el 64%, ceja de selva 32.5% y selva 3.5%, el más importante es el Valle del Vilcanota que corre paralelo al río del mismo nombre, que según Vidal Pulgar se divide en las siguientes regiones:

- Región Omagua o Selva Baja.- La provincia de Quispicanchi cuenta con 3.5% de su territorio que pertenece a la región selva, especialmente gran parte de los distritos de Marcapata, lugar propicio para ganadería, explotación de madera y otros productos agrícolas propios del lugar y que es una continuación de la región Rupa Rupa con una altitud de 200 a 600 msnm.
- Región Rupa Rupa.- Piso que se ubica entre los 500 a 1 500 o 2 000 msnm, su relieve es variado, muy rico para la explotación de madera, castaña y productos agrícolas propios de la región.
- Piso de Valle.- Comprendido entre las regiones Quechua y Suni (3 400 y 3 650 msnm), esta zona es baja y plana con mayores aptitudes para el desarrollo agropecuario, incidiendo más en cultivos diversificados, con productos agrícolas propios de valle como maíz, papa, habas, trigo, hortalizas y algunos frutales como duraznero, manzanos, capulí, etc. y la crianza de animales, tanto extensiva y algunos estabulados con ganados mejorados.
- Puna o Baja.- Ubicado entre los 3650 y 4000 msnm, posee pendientes más pronunciadas y una topografía accidentada con procesos de erosión, la agricultura es en secano, principalmente apto para el cultivo de papa, oca, olluco, mashua, quinua, cañihua, cebada, etc. y lógicamente existe la crianza de vacunos y ovinos criollos.
- Puna o Jalca.- Es el piso ecológico más alto que se ubica por encima de los 4000 msnm, parte de su relieve está conformado por mesetas aptas para la crianza de auquénidos (alpacas, llamas). Este piso se encuentra en los distritos de Ccarhuayo, Ccatca y Ocongate¹².

¹² Las observaciones ecológicas se deben a Lourdes Eliana Sánchez Báez, bachiller de antropología social de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

Una breve caracterización de la ronda campesina en la comunidad Anccasi, en Ccarhuayo, es como sigue: «En esta parte deseo precisar y comentar algunos aspectos de la ronda campesina de la parte alta de Ccarhuayo que me fueron dados por mis informantes. Primero, la participación en la misma es obligatoria tanto para varones como para mujeres una vez que estos han cumplido los 18 años de edad. La ronda campesina cuenta con un estatuto y tiene personería jurídica, por tanto hablamos de un aparato de derecho consuetudinario que se ha acomodado al derecho estatal o llamémosle derecho positivo. Un aspecto que llama la atención es que a los 18 años se asume la mayoría de edad o adultez como norma impuesta por el derecho positivo en nuestro país, aspecto que también ha sido tomado por la ronda campesina en este caso para la participación en la misma. Las labores de la ronda campesina de la parte alta de Ccarhuayo están casi en su totalidad abocadas a combatir el abigeato, el maltrato a las mujeres y el adulterio. Todas las sanciones a aplicar se deciden en una asamblea, en donde no interviene en ningún momento la policía u otra entidad represora del aparato estatal. La ronda campesina de la parte alta de Ccarhuayo tiene un manejo económico muy pobre que generalmente se basa en los aportes en dinero de cada rondero y que varía de acuerdo al número de cabezas de ganado que posee (vacas, llamas, ovinos y alpacas), aportando una cuota que varía entre los 0.20 y 0.30 nuevos soles por cada cabeza y solo cuando sea necesario o la ocasión lo amerite. Cabe mencionar que cada nueva directiva de la ronda campesina deberá de efectuar sus trámites legales ante la oficina de Registros Públicos en el Cusco para su reconocimiento, lo que demandará un gasto económico. También la inasistencia a las asambleas se ve sancionada con una pequeña multa económica, y en este caso para las elecciones cada anexo y comunidad campesina ya elaboraba su lista de asistentes, la misma que era entregada a la mesa que dirigía la asamblea, para luego en la próxima asamblea tratarse el tema de la sanción económica a imponer. Generalmente las asambleas de la ronda campesina tienen una frecuencia de dos meses. Mencionamos en la descripción del proceso de elecciones que existía un jefe de los guardianes que simbólicamente portaba un látigo, que junto con otras personas son los encargados de mantener el orden durante las asambleas y ejecutando sanciones en el acto a quienes llegaban tarde a la misma. En este caso la guardianía es rotativa y ejercida por tres o hasta cuatro personas de cada anexo y comunidad campesina; pues en ese momento era el anexo de Lawani el encargado de ejercer la guardianía. El tiempo de rotación en la misma y la designación de los integrantes de la guardianía fue un dato que obviamos clamorosamente. Al final de la reunión nos comentaba nuestro informante, el señor Paulino Ccapa, que la organización de la ronda campesina está muy venida a menos; pues en otras circunstancias ni siquiera nos hubieran dado el permiso de aproximarnos a la misma ya que no somos del lugar; que en esa asamblea nuestra presencia había sido demasiada fácil y sin ningún problema, cosa que no hubiera ocurrido antes, por ejemplo, cuando la presencia de los ronderos era en mayor cantidad. Otra cosa que lamentaba nuestro informante era el hecho de la llegada del discurso de los derechos humanos entre algunos ronderos, pues con esta excusa algunas personas se podían defender de las sanciones que le pudiera imponer la asamblea y que los castigos eran aplicados sin la severidad requerida por temor a una denuncia policial o alguna de parecida índole. Finalmente podemos decir que, a pesar de todos los problemas y quizás algún desinterés para participar entre los comuneros campesinos, la Ronda Campesina aún supervive como un ente regulador de justicia y supervisor del orden social en la zona, sea a la falta de presencia estatal o a la necesidad de contar con una aparato que imparta justicia de acuerdo a los patrones culturales de los campesinos. La participación de muchas personas, incluso muy ancianas en la asamblea, los debates acalorados algunas veces en la misma, la elección de los precandidatos por cada comunidad campesina y anexo, la designación de los candidatos poco antes de la elección, entre otros aspectos nos dan una clara muestra de una formación ciudadana quizás paralela al concepto de ciudadanía estatal y de una clara, transparente y verdadera democracia participativa. Ello no significa que los ronderos y ronderas dejan de lado su condición de ciudadanos peruanos, y para ello basta con mostrar la bandera peruana que se levanta y se mantiene durante toda la asamblea, sino que han recreado una forma de sentirse peruanos y partícipes en su sociedad, por lo menos simbólicamente. Quizás esto sea una respuesta a la ciudadanía estatal que excluye y margina al campesino empobrecido, analfabeto e indígena»¹³.

Las rondas campesinas: tipo 3

El tercer tipo de rondas campesinas son las que encontramos en las comunidades indígenas en la selva amazónica, en los departamentos de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali, Cusco y Puno, principalmente.

La selva amazónica del Perú es alrededor del 10% de toda la selva amazónica, que es «un subcontinente de más de 8 millones de kilómetros cuadrados con una población estimada en 33.5 millones de habitantes, de los cuales 21 millones viven en ciudades. Se calcula que la cuenca, presidida por el monarca de los ríos, el Amazonas, con más de mil tributarios, posee entre 15% y 20% del agua dulce del mundo, un recurso vital —más que el petróleo, dado que es insustituible—cada día más escaso, que es y será el recurso estratégico del siglo XXI. La cuenca amazónica es el paraíso de la megadiversidad. [...] Además del agua, las tierras,

¹³ Los datos provienen de los apuntes de José Antonio Valverde, bachiller de antropología social de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

los bosques y la fauna (solo en el bosque amazónico peruano se han registrado 4 200 especies de mariposas, un récord mundial) existen también cuantiosos recursos mineros metálicos y no metálicos, así como los imprescindibles bancos de conocimiento de los pueblos indígenas, sin los cuales es imposible imaginar el desarrollo sostenible de la cuenca amazónica»¹⁴ (RUMRRIL, 2008; ALTVATER Y MAHNKOPF, 2008).

La razón directa de la confrontación entre los indígenas de la selva amazónica en el Perú, los decretos 1064 y 1090, fueron presentados en el Congreso el 28 de diciembre de 2006 por el ejecutivo, el Presidente Alan García, en el Proyecto de Ley No. 00840/2006PE, buscando la modificación de la Ley No. 28852, Ley de Promoción de la Inversión Privada en Reforestación y Agroforestación.

El rasgo que más inmediatamente se destaca es la casi total ausencia del Estado en estos rumbos, como ya se sabe paradigmáticamente del libro de texto *Pantaleón y las visitadoras* de Mario Vargas Llosa (novelista bueno, político de nefasta memoria, ahora gachupín), una ausencia que recientemente ha dado rienda suelta al gobierno neoliberal con su deseo de acomodar a las empresas transnacionales de minas, maderas y petróleo.

Este tercer tipo de rondas campesinas constituye el tipo menos estudiado y menos conocido y, tal vez, de menor efecto. Ejemplos de este tipo encontramos en la región Amazonas, al norte de Chachapoyas. «Las comunidades awajún o aguaruna del Alto Marañón en el Amazonas son grupos de familias identificadas con un territorio, una organización social, económica y social propios, pero que a su vez cuentan con particulares formas o sistemas de resolución de conflictos que pueden ser identificados como justicia comunal aguaruna. A partir del estudio de las comunidades de Yamayakat, Nazareth y Wachapea, y de la jefatura de la justicia aguaruna de la Organización Central de Comunidades Aguarunas del Alto Marañón (OCCAAM), se ha encontrado una particular estructura de esa justicia comunal aguaruna basada en particulares tipos de conflictos, propios órganos y procedimientos de resolución, y singulares acuerdos o decisiones finales» (Peña, 2009: 37). En esta estructura jurídica la ronda campesina ocupa su lugar: «En las comunidades de Yamayakat, Nazareth y Wachapea se puede distinguir hasta cuatro órganos de resolución de conflictos grupales y/o individuales. Cada uno de ellos a su vez tiene principios, criterios, estrategias y, en general, procedimientos de resolución de conflictos. Estos órganos son: los órganos familiares de resolución de conflictos; el Apu y su directivo comunal y/o el presidente de ronda y sus ronderos; la asamblea comunal; y la justicia especializada del juez aguaruna» (PEÑA, 2009: 61).

¹⁴ Ver Roger Rumrril, en Le Monde Diplomatique, México Centroamérica, No. 12, agosto 2009, p. 20, haciendo referencia a OTCA y PNUMA: «Perspectivas del Medio Ambiente en la Amazonía GEO Amazonía», 2002.

También en la región de San Martín encontramos la ronda campesina en un ambiente selvático, pues «Pueblo Libre se ubica geográficamente en la Selva Alta, en la margen izquierda del río Mayo, en el extremo norte de la provincia de Moyobamba (en la región de San Martín). Ebelio Carranza, fundador del pueblo, cuenta que al llegar las primeras familias, ésta era una zona montañosa, con bosques, animales salvajes, cochas y aguajales. Posteriormente, al crecer la población, el trabajo familiar transformó esas montañas en tierras de cultivo de café y arroz». «Ebelio Carranza, pastor evangélico de la Iglesia Pentecostal del Perú, dirigió un grupo de familias de Bagua Grande, departamento de Amazonas. Ellos fundan Pueblo Libre el 30 de noviembre de 1978 en una zona montañosa. Años después, llegaron nuevas familias procedentes de diferentes caseríos de las provincias de Chota, Cutervo y Jaén (Cajamarca), así como de la sierra de Piura. La red familiar y de paisanaje fueron los medios de inclusión de nuevas familias en Pueblo Libre» (Bautista y Ruiz, 2009: 13-15). Pero nos encontramos en los mismos años turbulentos, de crisis y violencia, y «a mediados de los 80, los migrantes de Cajamarca y Amazonas residentes ahora en Pueblo Libre, se organizan en rondas campesinas para hacer frente a los constantes robos, asaltos y disputas. De esta manera, se recrea una tradición cajamarquina de manejo colectivo de seguridad y justicia en un espacio rural-urbano, sin comunidad campesina ni comunidad nativa formalmente constituida» (IBÍD., 2009: 19).

Sin embargo, en una reciente visita a Bagua (que antes se llamaba Bagua Grande) y Bagua Chica, en el norte de la región de Amazonas, me contaron algunos de los líderes allá que en el conflicto armado del 5 de junio de 2009 las rondas campesinas apenas participaron, los que dirigieron la lucha fueron los líderes de la organización de indígenas amazónicos, mientras que en otras pláticas en Jaén, se me contó cómo está viva la ronda campesina en esta región, después de superar un período de decadencia y centralización del poder.

LAS RONDAS CAMPESINAS: TIPO 4

Acerca de su origen histórico se dice que «las comunidades campesinas del centro y sur del Perú, históricamente las más pobres y excluidas, fueron convulsionadas desde fines de los 70 con el surgimiento del grupo subversivo Sendero Luminoso (SL) y una cruenta guerra interna. Como resultado, de un lado, de iniciativas campesinas y, por otro, de una política especial de defensa, se formaron las Rondas Campesinas Antisubversivas o Comités de Autodefensa (CAD). En la mayoría de los casos, surgieron como respuesta ante los daños que SL produjo en las comunidades y la ausencia de las autoridades e instancias estatales a las cuales acudir. Muchas comunidades de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Cusco y Puno —casos representativos de la crítica situación social y económica de las

zonas centro y sur del país— fueron escenarios del surgimiento de los Comités de Autodefensa, inicialmente armados de forma precaria pero con una base social sólida y además conforman hasta hoy un contexto regional que encierra múltiples conflictos sociales. Este es un dato sumamente importante para comprender las actuales problemáticas regionales y nacionales, que no están siendo tomados en cuenta con la profundidad y seriedad que merecen»¹⁵.

Podemos buscar los antecedentes del modelo¹⁶ en la guerra de liberación en la colonia británica de Malasia de 1948 a 1960, en pleno proceso de descolonización: «durante esta guerra nace también la doctrina militar de las aldeas estratégicas, como fuera bautizada más tarde en Argelia y Vietnam y que consiste, ante todo, en desplazar las poblaciones que suministran información y alimentos al enemigo, para privarlo de su base de suministros y obligarlo a salir de la selva. Igualmente se inflingen castigos colectivos a las aldeas cuyos habitantes sean sospechosos de ayudar a los rebeldes, secuestrando a sus habitantes y a veces llegando incluso a matarlos de hambre reduciéndoles sus raciones de arroz. El plan inicial, llamado Plan Briggs, preveía el desplazamiento de aproximadamente 500 000 habitantes de aldeas retiradas en su mayoría de origen chino, hacia nuevas aldeas rodeadas de alambradas y estrechamente vigiladas. Esto dará sus frutos a partir de 1951, al debilitar de manera significativa las fuerzas insurgentes. Por otra parte, las fuerzas británicas encarcelan a 34 000 personas durante los primeros ocho años del estado de emergencia»¹⁷.

Los norteamericanos adoptaron el modelo en su guerra etnocida en Vietnam: «los norteamericanos se aprestaron a construir una serie de aldeas estratégicas para concentrar a la población vietnamita con el fin de reagruparla y controlarla, a la vez que se le cortaba al Vietcong sus áreas cotidianas de aprovisionamiento y apoyo logístico. A finales del año 1962, los americanos habían levantado ya unas 3 500 aldeas estratégicas, así como unas 2 000 más en los siguientes años. En estas aldeas sus habitantes podían elegir sus propios consejos municipales y demás estructuras administrativas simples» 18.

Finalmente lo encontramos en el período de violencia en Guatemala, entre 1978 y 1983: «Guatemala, la población, los pueblos indígenas, así como la comunidad internacional, fueron sacudidos durante el mes de mayo del presente año por la notícia no sorprendente, pero sí abominable y repudiable por la decisión del Tribunal de Sentencia y demás tribunales de justicia del departamento

¹⁵ Castañeda, s. f.: 1.

¹⁶ Entrealidad podemos buscar los antecedentes del modelo ya en la temprana colonia, alrededor de 1600, en la política de congregación. En la Relación de Metepec leemos acerca de los indigenas que «aullaban como coyotes, pero se dejaron congregar».

¹⁷ Arthur Lepic, de la Red Voltaire: «Última limpieza antes de la descolonización, 1948-1960: Estado de emergencia en Malasia».

¹⁸ Citando de un breve texto del internet: «Las guerras americanas y los enfrentamientos con Europa»

del Quiche, al haber absuelto de sus cargos, al genocida y etnocida Cándido Noriega Estrada. Cándido Noriega es responsable de masacres, asesinatos, torturas, violaciones, robos, amenazas e intimidaciones contra los indígenas de Chiche y Chinique del departamento del Quiche. Sus delitos suman 35 asesinatos, 44 secuestros, 14 violaciones, 10 robos agravados, 2 hurtos agravados, 7 incendios, 6 amenazas de muertes, 9 daños físicos, 23 detenciones ilegales, 6 lesiones leves y allanamientos dando un total 156 delitos. Noriega es un ex-comisionado militar, vecino y originario del municipio de Chinique de las Flores del departamento del Quiche. Su origen ladino pobre, pero con nivel de vida por encima del de la población que habita la región. Él vive en un área donde el 98% de la población es maya-k'iche. Durante los años de recrudecimiento de la persecución del ejército hacia las comunidades y sus pobladores, años de 1978 a 1985, la institución armada generó una serie de mecanismos para acabar con poblaciones enteras. Concentró todos sus esfuerzos para cometer genocidio y etnocidio, porque todos los hechos más atroces de nuestra historia reciente se cometieron en los lugares donde se asientan los pueblos Mam, Kaqchikel, Q'eq'chi, Achi, Tzutujil, Poqomchi, K'iche, entre otros. Los estrategas del ejército instituyeron las Patrullas de Autodefensa Civil y comisionados militares como agentes directos de represión; el ejército impulsó la contratación de personas informantes conocidos en nuestro país como orejas, formó los polos de desarrollo, aldeas modelo y aldeas estratégicas o puntos de concentración, con el supuesto de acabar con un movimiento guerrillero emergente, pero cuyo fondo era terminar con los sistemas político, económico, social y cultural de las raíces de miles de años de existencia del pueblo maya. Dentro de ese contexto se ubica la actuación de Cándido Noriega Estrada, porque solo así puede comprender por qué ha sido absuelto de los hechos que han causado tanto dolor y destrucción, no solo física sino psicológica en los indígenas, con resultados y daños irreversibles en la etapa de conciliación comunal y municipal que estamos emprendiendo después de la firma de la paz firme y duradera. También dentro de este marco general se puede entender el poder que tienen todavía los militares a través de jueces como Olegario Labe Morales, quien a pesar de ser cuestionado desde hace muchos años por su complicidad con los militares, aún sigue sin ser destituido; y es precisamente el artífice principal para darle la libertad a uno de los asesinos de nuestro pueblo»19.

Volviendo al Perú, «para el año 1993, el éxito de los Comités de Autodefensa era más que notable por su satisfactoria respuesta a las necesidades de seguridad de

¹⁹ El texto es una editorial de CHUJ WALIJO'Q, Información mensual de la Defensoría Maya, de Guatemala, No. 4, de mayo 1997. De Guatemala se encuentra una narración de Santiago Atitlán, de 1990, de donde los babitantes habían logrado expulsar al ejército y a la policía judicial, después de un total de 1100 asesinatos durante una década (Ricco y Korsbaek, 1992).

LEIF KORSBAEK

las comunidades, y también por su protagonismo en la organización política de las localidades. El siguiente cuadro muestra la distribución e importancia numérica de estos grupos»²⁰:

No.	Departamento	CAD	Integrantes	Armas
1	Tumbes	70	2871	
2	Piura	282	17778	10,710
3	Lambayeque	105	5730	194
4	Cajamarca	443	27927	916
5	La Libertad	219	14018	858
6	Ancash	27	1350	142
7	Junin	525	34537	3855
8	Cerro de Paso	68	6072	626
9	Ayacucho	1564	61450	5583
10	Huancavelica	198	10658	646
11	Lima	33	2869	508
12	Puno	86	3627	160
13	Loreto	30	911	
14	Amazonas	112	8295	260
15	Apurimac	63	3618	100
16	Cusco	106	5802	440
17	Madre de Dos	20	1232	60
18	Huánuco	163	13578	868
19	San Martin	55	11658	892
20	Ucayali	36	1286	170
	Total	4205	235465	16196

La distribución de los comités de autodefensa entre las cuatro regiones militares es como sigue, unos años después del fin de la violencia (es de notarse, y requiere un estudio aparte, que hay necesidad de más comités de autodefensa después de terminado el proceso de pacificación):

Regiones militares	CAD reconocidos hasta la fecha	
Región Militar Norte	2105	
Región Militar Centro	4432	
Region Militar Sur	636	
Región Militar Oriente	53	
Total .	7226	

²⁰ La fuente de esta información es Castañeda, s. f.: 1-2.

CONCLUSIONES: DIFERENTES DINÁMICAS

Una definición genérica de las rondas campesinas: «son órganos de vigilancia y protección propia de las comunidades campesinas; su función es cautelar la vida, la integridad y el patrimonio de los comuneros frente a la existencia de posibles actos que vulneren sus derechos fundamentales» (Machaca, 2000: 9)²¹. Según otro investigador, «son organizaciones de campesinos que en forma voluntaria realizan labores comunales de seguridad de sus pueblos, resuelven pacíficamente los conflictos en sus comunidades y participan activamente en el desarrollo de sus localidades» (Laos, Paredes y Rodríguez, 2003: 13). Mientras que para la Defensoría del Pueblo «las rondas campesinas son formas de organización comunal y campesina, que representan y organizan la vida comunal, ejercen funciones de justicia, interlocución con el Estado y realizan tareas de desarrollo, seguridad y paz comunal, dentro de su ámbito territorial» (Defensoría del Pueblo, 2004: 13).

Es claro la dinámica en cada uno de estos cuatro tipos de ronda campesina (una tipología que sirve solamente como un primer acercamiento a las muy diversas rondas a través del país) y podemos plantear como hipótesis que los factores que vienen a determinar la dinámica de cada tipo sea: la tenencia de la tierra y la estructura política de la comunidad, la relación con la sociedad global (principalmente el Estado), las condiciones ecológicas y el proceso histórico, todo eso tal vez comprimido taquigráficamente en el concepto de *cultura*.

Recientemente «el día cinco de noviembre de 2007, la Segunda Sala Penal de la provincia de San Román, Juliaca, efectuó la audiencia de la lectura de sentencia del Proceso Judicial No. 010-2005, página 9, seguido por el delito de secuestro u otro, en contra de dos ronderos de la Ronda Campesina de Santa Rosa (Atilio Ancco Chihuanhua y Saturnina Bernardina Italanocca) en agravio de Leonardo Conde Lima y el Estado. Este nuevo fallo consolida y ratifica una vez más posiciones jurisdiccionales manifestadas en sentencias anteriores. De esta manera queda demostrado que las rondas campesinas no cometen el delito de secuestro. Por otra parte, se efectúa una vez más el reconocimiento de su facultad jurisdiccional, es decir la de administrar justicia de acuerdo al derecho consuetudinario»²².

Finalmente, el concepto de cultura, que es la obsesión de los antropólogos pero no de los abogados y jurisconsultos (a menos que sean antropólogos, caso que cada día se da más frecuentemente, y recordando que los primeros «antropólogos», los padres fundadores de la disciplina antes de su existencia, eran casi todos abogados: Morgan, Maine, McLennan, Bachofen, y hasta Carlos Marx), tan

²¹ A lo que César Rodríguez Aguilar comenta que «es incompleta porque no incorpora otras funciones que ejercen estas organizaciones, limitándolas solamente a ejercer funciones de seguridad y paz comunal» (2007: 14-15).

²² Noticia de F. Rosenberg Gutiérrez, SER, Puno.

omniabarcador e inmanejable que lleva al lema de Evans-Pritchard de que «nada humano me es ajeno», nos promete una solución, pero cada vez se antoja más lejana esta solución, pues el problema es que el Estado y sus autoridades son todavía menos antropólogos que los abogados. Encapsulado en la cultura encontramos los tres elementos que Esteban Krotz enfatiza en la esencia de la antropología jurídica: los sistemas ideológicos, los sistema de control social y los conflictos, incluyendo los mecanismos para la solución de los conflictos (Krotz, 2002).

Lo que le da relevancia a las observaciones aquí presentadas es, en primer lugar, que la ronda campesina en La Toma no es, de ninguna manera, un fenómeno aislado y excepcional, pues a partir del inicio de esta institución su difusión fue un poco como un incendio en la pradera: desde el momento de creación de la primera «ronda nocturna» en Chota en 1976, las rondas campesinas se multiplicaron con una sorprendente rapidez, y puede ser que «el efecto de demostración de las primeras rondas, esto es, su inesperada eficacia para combatir el abigeato, puede considerarse como el factor de impulso más importante para explicar su masiva aceptación y su rápida difusión en todo el departamento de Cajamarca» (Zarzar, 1991: 109), y al principio de los años 1990 leemos que «actualmente se calcula que en la sierra norte, en Cajamarca y Piura, existen más de 3 500 rondas que aglutinan alrededor de 280 000 ronderos» (Vargas y Montoya, 1993: 71)²³. Y esta cifra no pertenece al pasado, el trabajo de campo de este texto se hizo en 2007 y 2008.

En segundo lugar, con la marginación retórica del Estado nos encontramos en una situación en la cual las comunidades campesinas e indígenas se ven obligadas a defenderse de una manera nunca antes vista, y estas instituciones que podemos llamar «de defensa de la comunidad» están surgiendo en muchas partes del mundo. Para limitarnos a América Latina, podemos mencionar que instituciones de este tipo se encuentran, aparte de muchas regiones indígenas y no indígenas en el Perú, en México y en Colombia.

En México, donde encontramos una institución muy similar, la «policía comunitaria» en el Estado de Guerrero, un estado donde la violencia ha sido el pan de cada día durante largos años: «La Policía Comunitaria (PC) nace en octubre de 1995. Se fundó, en la comunidad de Santa Cruz El Rincón, municipio de Malinaltepec, encontrándose integrada por grupos de voluntarios pertenecientes a 36 comunidades decididas a frenar los asaltos, violaciones sexuales y abigeato que asolaban la región. Empezaron acompañando a las camionetas de pasaje, que constantemente eran asaltadas, y haciendo rondines por los caminos. Durante este proceso intervinieron organizaciones cafetaleras Luz de la Montaña y Unión Regional Campesina, así como el Consejo 500 Años de Resistencia Indígena, Negra

²³ Haciendo referencia a Degregori, 1992: 431.

y Popular, el Consejo de Autoridades Indígenas, la SSS Café-Maíz, el Consejo Comunitario de Abasto y el párroco de El Rincón, Mario Campos Hernández, aunque no todas continúan colaborando en el proyecto. En este proyecto participan 62 comunidades de los municipios de San Luis Acatlán, Malinaltepec, Marquelia, Copanatoyac, Metlatónoc y Atlamajalcingo del Monte, cuya asamblea integra el primet nivel de este sistema de justicia. En el segundo nivel está la Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias. En el tercero, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), compuesta por seis coordinadores comisarios —que son los jucces que ordenan investigaciones y dictan sentencias— y el comité ejecutivo de la PC, integrado por seis comandantes regionales que tienen bajo su mando a los grupos de la PC, cada uno con su comandante comunitario. En total hay 612 policías comunitarios, en su mayoría indígenas tlapanecos, mixtecos y nahuas, aunque también hay mestizos. En 1997 vino un salto conceptual: puesto que los delincuentes que detenía la PC eran remitidos al Ministerio Público, de acuerdo con testimonios recogidos en la región, «más tardaban en entregarlos que en soltarlos por la enorme corrupción que había», por lo que se tomó la decisión de introducirse a la impartición de justicia, naciendo el Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducación. Este sistema de justicia se caracteriza por ser interétnico, multilingüe e intermunicipal»²⁴.

En Colombia, entre los indígenas nasa, donde Eduardo Sandoval Forero en una ponencia recientemente presentada «expone el proceso de resistencia cultural pacífica de los indígenas nasa, la cual entrelaza lo tradicional con lo moderno en todos los ámbitos de la vida cotidiana, con reconstrucciones discursivas en un presente que se hace emergente para la existencia de la vida de los pueblos indígenas. Se aborda la organización de la guardia de los nasa, sus símbolos, rituales, ceremonias, servicio a la comunidad, actividades y acciones que cohesionan un proyecto identitario de etnicidad y de política en escenarios de violencias contra los indígenas, con respuestas de resistencia pacífica activa» (Sandoval, 2007: 1).

Así que nos encontramos en una situación en la cual el Estado nunca cumplió con sus obligaciones, solamente arrogándose el poder que emana del supuesto cumplimiento de estas y de su consecuente soberanía, y donde el proceso de globalización está marginando dicho estado y dejando a una gran parte de la población mundial —los campesinos y los indígenas, más también las clases subalternas en las ciudades— totalmente indefensas y dependientes de su autodefensa y de las instituciones para tal autodefensa.

Una última palabra acerca del papel de la antropología en esta situación: en una ocasión uno de los autores de este texto, Leif Korsbaek, habló por teléfono

²⁴ Citado de Korsbaek, Mercado y Flórez (2008b), en la cual se hace referencia a Martínez Sifuentes (2001), y a Bermejillo Fugenio. Veredas, Ojarasca 59, la Jornada. Marzo 2002. México.

LEIF KORSBAEK

con una antropóloga alemana, Mechthild Rutsch, diciendo que parece que la antropología es el estudio de todos los modos de pensar y actuar habidos y por haber dentro del marco del Estado nacional, a lo que contestó sencillamente que «por supuesto». Así que existe la posibilidad de que nos encontremos frente a un nuevo y más alto nivel de conflictos, y además que tengamos necesidad de un nuevo tipo de antropología para captar la dinámica de esta nueva situación.

Referencias bibliográficas

- ALIVATER, Elmer y Birgit Mahnkopf (2008). Las limitaciones de la globalización. México, Siglo XXI.
- Bautista, Scrafín Osorio y Wuille Marcelino Ruiz Figueroa (2009). El legado de las rondas campesinas de Pueblo Libre, Moyobamba, San Martín, Lima, Servicios Educativos Rurales/Asociación Paz y Esperanza, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).
- Decoster Jean-Jaques y Eliana Rivera Alarcón (2009). «Estado del relacionamiento en Perú», en Eddie Cóndor Chuquiruna, coord.: Estado de la relación entre justicia indigena y justicia estatal en los países andinos, Lima, Comisión Andina de Juristas, 2009: 41-104.
- Defensoría del Pueblo (2004). El reconocimiento estatul de las rondas campesinas. Compendio de normas y jurisprudencia. Lima, Perú.
- DEGREGORI, Carlos Iván y María Ponce Mariños (2000). «Movimientos sociales y estado. El caso de las rondas campesinas de Cajamarca y Piura», en Carlos Iván Degregori, ed.: *No hay país más diverso. Compendio de antropología peruana*, Lima, IEP/PUCP/Universidad del Pacífico, 2000: 392-412.
- DEGREGORI, Carlos Iván (1992). «Campesinado andino y violencia: Balance de una década de estudios», en *Perú: El problema agrario en debate*, Lima, SEPIA IV.
- FLÓREZ BOZA, David; Juan Churats y Henkjan Laats (s. f.). «El impacto de 10 años de rondas campesinas en Cusco. Estudio de Casos: Las centrales distritales de Rondas Campesinas de Ocongate-Carhuayo (Quispicanchi) y Huanoquite (Paruro)», Manuscrito (Documento publicado en http://www.alertanet.org/portal de Derecho y Sociedad).
- Huber, Ludwig (1995). Las rondas campesinas de Piura, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
 Huber, Ludwig y Juan Carlos Guerrero (2006). Las rondas campesinas de Chota y San Marcos, Cajamarca, PROJUR.
- KORSBAEK, Leif (2009). «La ronda campesina en el Perú. Los ciudadanos contra el Estado», Mano Vuelta (Universidad Autónoma de la Ciudad de México),
- KORSBAEK, Leif, Carlos SANDOVAL MURO y Renato SALGUERO HARO (2008a). «La ronda campesina en una comunidad campesina en el norte del Perú: La Toma en Cajamarca», Lima, *Investigaciones Sociales (Universidad Nacional Mayor de San Marcos)*, No. 20, Agosto de 2008: 181-198.
- Korsbaek, Leif, Florencia Mercado Vivanco y David Ilich Flórez Boza (2008b). «Dos líneas de defensa de las comunidades indígenas en México y en el Perú: la policía comunitaria y la ronda campesina», en José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes,

- coordinador: La defensa de los derechos de los pueblos originarios, afroamericanos y migrantes, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Jutídicas, 2008: 15-40.
- Korsbaek, Leif (2000). «El sistema de cargos en las comunidades indígenas en el Estado de México», revista Expresión Antropológica, No. 10: 30-47.
- KORSBAEK, Leif, comp. (1996). Introducción al sistema de cargos, Facultad de Antropología de la UAEM, Toluca.
- Krotz, Esteban (2002). La otredad cultural entre utopía y ciencia. México: Fondo de Cultura Económica.
- Laos Fernández, Alejandro, Pastor Paredes y Edgardo Rodríguez (2003). Rondando por nuestra ley, Lima, RID/SER.
- Machaca, Adelina (2000). «Rondas campesinas», en revista Runa, Ayaviri, Vicaría de Solidaridad de Ayaviri, No. 43.
- MARTÍNEZ SIFUENTES, Esteban (2001). La policia comunitaria. Un sistema de seguridad pública comunitaria indígena ne el Estado de Guerrero, México, Instituto Nacional Indígena.
- Peña Jumpa, Antonio (2009). Multiculturalidad y Constitución. El caso de la Justicia Comunal Aguaruna en el Alto Marañón, Lima, Centro de Estudios Constitucionales, Tribunal Constitucional.
- Pérez Mundaca, José (1994). «Poder, violencia y campesinado en Cajamarca. El caso de la Microrregión Central», en *Perú: El problema agrario en debate*, SEPIA IV: 459-485.
- Pérez Mundaca, José (2010). Montoneros, bandoleros y rondas campesinas (Violencia política, abigeato y autodefensa en Cajamarca, 1855-1990, Cajamarca, Editorial Gráfica del Norte.
- POZO-VERGNES, Ethel (2004). De la hacienda a la mundialización, Lima, IFEA/IEP.
- RICCO MONGE, Sergio y Leif Korsbaek (1992). «La 'república' de Santiago Atitlán», Ojarasca, México, No. 8, 1992: 49-55.
- RODRÍGUEZ AGUILAR, César (2007). Las rondas campesinas en el sur andino, Lima, PRO-JUR/SER.
- Rojas, Telmo (1990). «Rondas, poder y terror», en *Alternativa*, Revista de Análisis del Norte, No. 13, Mayo 1990: 83-120.
- RUMRRIL, Roger (2008). La Amazonía peruana. La última renta estratégica del Perú en el siglo XXI o la Tierra Prometida, Lima, PNUD-Conam.
- Sandoval Forero, Eduardo Andrés (2008). La guardia indígena nasa y el arte de la resistencia pacifica, Bogotá, Fundación Hemera.
- STARN, Orin (1991). Reflexiones sobre rondas campesinas, protesta rural y nuevos movimientos Sociales, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Vargas, Segundo y Luis Montoya (1993). «Crisis, poder y rondas campesinas», en *Alma Máter*, Revista de Investigaciones de la UNMSM, No. 4: 71-78.
- ZARZAR, Alonso (1991). «Las rondas campesinas de Cajamarca: de la autodesensa al ¿autogobierno?», en Luis Pásara, Rocío Valdeavellano y Alonso Zarzar, eds.: La otra cara de la luna. Nuevos actores sociales en el Perú, Buenos Aires, CEDYS.